



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Renuncia Spinetta Ignacio y Moran Daniela

VISTO el expediente N° 24.000-1392/16 del entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, en cuyas actuaciones se gestiona la limitación de las funciones desempeñadas por Ignacio SPINETTA y Daniela MORAN, y

CONSIDERANDO:

Que Ignacio SPINETTA se desempeñaba como Director Provincial de Telecomunicaciones, y Daniela MORAN como Directora de Modernización de Estructuras, designados oportunamente mediante Decretos N° 1006/16 y N° 271/16, respectivamente;

Que a fojas 2 la entonces Subsecretaría para la Modernización del Estado, solicita se limite la designación de Ignacio SPINETTA, a partir del 1° de diciembre de 2016, en el cargo mencionado;

Que la limitación de la designación de Daniela MORAN, procede en virtud de que dicha dependencia no fue contemplada en el Decreto N° 1272/16 por el cual se modifica entre otras, la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, a partir del 1° de octubre de 2016;

Que a fojas 10 y 11, obra informe producido por la Dirección de Sumarios, del cual se desprende que los interesados no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración de Capital

Humano dependiente de la Subsecretaria de Capital Humano;

Que la presenta medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir de las fechas que en particular se establecen, las designaciones en los cargos que se indican, de las personas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

A partir del 1° de octubre de 2016:

Daniela MORAN (DNI N° 30.940.469 – Clase 1984) en el cargo de Directora de Modernización de Estructuras, de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, quien fuera designada mediante Decreto N° 271/16

A partir del 1° de diciembre de 2016:

Ignacio SPINETTA (DNI N° 30.447.848 – Clase 1983) en el cargo de Director Provincial de Telecomunicaciones, de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, quien fuera designado mediante Decreto N° 1006/16

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

